

MÁSTER EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

PRÁCTICUM

1. Descripción y propósito general

El Prácticum es una asignatura de 12 créditos ECTS que se traducen en 160 horas de **práctica** en los centros acompañadas del correspondiente trabajo para la realización del portafolio.

Se desarrolla en el tiempo consignado en la planificación cada curso académico, siempre en los últimos meses del curso: marzo, abril, mayo **y junio**. El horario dependerá del establecido en cada uno de los centros. **En esta situación especial de urgencia sanitaria, el tutor del centro delimitará, en tiempo y forma, los mecanismos necesarios para realizar el seguimiento del estudiante en prácticas.**

La fecha límite para la **entrega del Portafolio se fija el 26 de junio de 2020** y para la entrega de la **calificación final** por parte de los tutores/as será el **8 de julio de 2020**.

El alumno/a contará con un tutor/a del centro en el que desarrolle sus prácticas y de un tutor/a en la Facultad de Educación.

El Prácticum pretende poner al alumnado en contacto con las distintas realidades y contextos socioeducativos relacionados con los contenidos desarrollados en el Máster, de cara a la puesta en marcha de **proyectos de innovación e intervención** en estos

ámbitos, o en su caso, al **análisis de aspectos y/o problemáticas relevantes** de los mismos.

2. Competencias a desarrollar

Tal y como se recoge en la memoria del Título, las competencias a desarrollar en esta asignatura son las siguientes:

Competencias generales

1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
4. Que los/as estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5. Que los/as estudiantes demuestren poseer conocimientos en su área de estudio situados en un nivel más avanzado que incluya fuentes actualizadas y conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo profesional.
6. Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

7. Que los/as estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos fundamentales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
8. Que los/as estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
9. Que los/as estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas

1. Adquirir un conocimiento práctico del ámbito en el que se realizan las prácticas.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el ámbito de trabajo y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad de la institución.
5. Participar en la actividad y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en los ámbitos profesionales del máster.
7. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

3. Elección del centro de prácticas

La Facultad, en las fechas a determinar, ofertará las instituciones en las cuales pueden ser llevadas a cabo las prácticas, indicando al alumnado la temática y ámbitos de actuación característicos de cada centro.

4. Tareas a desarrollar durante las prácticas

Las tareas pueden ser de diverso tipo según las características de cada centro. Entre ellas pueden incluirse: *actividades de recogida y análisis de información, elaboración de recursos y materiales, elaboración y desarrollo de propuestas de intervención, desarrollo de propuestas de formación, puesta en práctica de proyectos, evaluación, etc.*

Como resultado final el alumnado debe diseñar, desarrollar e implementar un proyecto de intervención o innovación socioeducativo o incorporar los análisis e investigaciones realizadas en su estancia en el centro.

5. Elaboración del plan de trabajo

El/la alumno/a, durante la **primera** semana de estancia en los centros, deberá consensuar un plan de trabajo con el tutor/a del centro de prácticas que contará con la supervisión del tutor/a de la Facultad de Educación. Este plan deberá ser negociado y orientado conjuntamente por los tutores de las dos instituciones. En todo caso, el/la alumno/a deberá entregar el plan de trabajo por escrito. En él se recogerán al menos los siguientes aspectos:

- Contexto en el que se desarrollarán las prácticas
- Justificación del plan de trabajo

- Finalidades y objetivos
- Descripción de las tareas a desarrollar o en las que estará involucrado el alumno
- Temporalización
- Recursos
- Bibliografía prevista a consultar durante las prácticas

6. Responsables formativos

A. Tutor/a de centro

Funciones:

- Acoger al alumnado en Prácticas, en los periodos establecidos, asesorando su actividad.
- Asesorar y supervisar la elaboración del plan de trabajo
- Posibilitar la iniciación del alumnado en la práctica profesional vinculada a la actividad propia del Centro, Servicio o Unidad.
- Colaborar con el/la tutor/a de la Facultad en cuantas actividades sean necesarias para el adecuado desarrollo de las Prácticas.
- Evaluar el desarrollo de las Prácticas de los/as alumnos/as, siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas.

B. Tutor/a de la Universidad

Funciones:

- Atender a los/as alumnos/as de Prácticas que le sean asignados, orientando su actividad, tanto en el Centro, Servicio o Unidad en el que realicen las Prácticas, como en los Seminarios previstos en el presente Plan.

- Asesorar y supervisar la elaboración del plan de trabajo
- Mantener contacto directo con los/as tutores/as de los Centros, Servicios o Unidades, coordinando con ellos la acción tutorial y efectuando cuantas acciones se crean adecuadas y oportunas para el correcto desarrollo de estas Prácticas.
- Ayudar al alumnado a relacionar los aprendizajes realizados en el periodo de Prácticas, con los referentes teóricos propios del Plan de Estudios.
- Asesorar al alumnado en la realización de los documentos previstos en este Plan de Prácticas.
- Evaluar el rendimiento del alumnado, a partir tanto de la información proporcionada por el/la tutor/a del Centro, como de todos los aspectos recogidos a través de su propia actividad supervisora.
- Emitir una calificación final

7. Seguimiento

El/la tutor/a de la universidad fijará las reuniones **virtuales** que considere oportunas durante todo el periodo de prácticas, debiendo convocar al menos:

- Una primera reunión antes del comienzo del prácticum **o en sus primeros días: esta primera reunión podrá realizarse también junto al tutor/a externo con el fin de acordar el plan de trabajo a desarrollar**
- Una reunión **intermedia**
- Una reunión **en la última semana de desarrollo de las prácticas y antes de la entrega del portafolio**

Al mismo tiempo, el/la alumno/a deberá enviar obligatoriamente al/a la tutor/a de la universidad un autoinforme **intermedio** en el que se recoja la valoración de su experiencia en las prácticas durante ese periodo. El autoinforme contendrá al menos: grado de cumplimiento del plan de trabajo, reflexiones sobre el aprendizaje y otras

observaciones que el alumnado considere interesantes. Este autoinforme (de no más de 2-3 páginas) podrá ser enviado por correo electrónico.

8. Evaluación

Los/as tutores/as de los Centros de prácticas, finalizada la estancia en los centros, emitirán un informe de cada estudiante que constará de una serie de valoraciones cualitativas y, como consecuencia de éstas de una calificación numérica comprendida en una escala de 1 a 10 puntos. **La entrega de este informe se realizará el día 23 de junio, a través del correo electrónico.**

La calificación global del prácticum será la resultante de las valoraciones del tutor del Centro de Prácticas y del profesor Tutor de la Facultad. Ambas calificaciones tendrán que ser positivas (de aprobado) para que la calificación global también lo sea. La evaluación de los/as tutores/as de los centros tendrá un valor del 40 % de la nota final a la que se añadirá el 60% de la emitida por el/la tutor/a de la Facultad de Educación.

En todo caso, y de acuerdo a las funciones de cada uno de los tutores/as más arriba indicadas, la evaluación se llevará a cabo considerando los siguientes aspectos:

- Interés mostrado en conocer la estructura, organización y funcionamiento del Centro, Servicio o Programa.
- Rigor, dificultad y carácter innovador del plan de trabajo.
- Grado de implicación en el proceso.
- Grado de cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Cumplimiento del calendario del prácticum.
- Responsabilidad y compromiso.
- Seguimiento del/de la alumno/a en las reuniones realizadas.
- Reflexiones de los autoinformes quincenales.

- Portafolio presentado por el/la alumno/a.
- Otros aspectos relevantes.

9. Portafolio

El portafolio es considerado el trabajo final del prácticum y contendrá al menos los siguientes elementos:

- Plan individual del trabajo (con todos los elementos señalados más arriba)
- Informe del impacto de la situación actual en el aprendizaje y desarrollo de la población destino del centro de prácticas, relacionado con el ámbito de innovación elegido (artes, educación emocional, tecnología, lectura y escritura...) o con la innovación en la que el alumno se involucre específicamente con su tutor/a.
- Proyecto de intervención o innovación socioeducativo o Análisis e investigación de aspectos, y/o problemáticas relevantes (según el caso)
- Autoinforme intermedio
- Valoración general del prácticum

A modo de orientación, el **Proyecto de intervención o innovación** deberá contener los siguientes aspectos: justificación del porqué de la elección de ese Proyecto concreto, objetivos, fases para su desarrollo y temporalización, descripción y estudio de los/as destinatarios/as (respetando su anonimato cuando la situación lo requiera), tareas a realizar, metodología y recursos utilizados, valoración de resultados (cuando éstos puedan observarse), conclusiones y propuestas de mejora que se desprendan de la realización o previsión del Proyecto.

En el caso de llevar a cabo un **Análisis o investigación de aspectos y/o problemáticas relevantes**, el documento a elaborar deberá incluir la identificación del problema o situación estudiada, una explicación pormenorizada de ésta, el análisis de datos relacionados con el tema investigado, conclusiones y propuestas de mejora a la situación.

INFORME DE EVALUACIÓN PARA TUTORES/AS DE CENTROS DE PRÁCTICAS

ALUMNO/A:

CENTRO:

Valoración cualitativa	Valoración cuantitativa (1-10)
Originalidad y pertinencia del plan de trabajo presentado.	
Interés mostrado por conocer la estructura del centro/servicio, las funciones que se desarrollan, la organización, etc.	

<p>Implicación en las actividades y tareas realizadas en el centro/servicio, tanto por el tutor/a como por otros/as profesionales.</p>	
<p>Responsabilidad y compromiso con el trabajo desarrollado en el centro.</p>	
<p>Innovación del proyecto de intervención o innovación socioeducativo o profundidad del análisis e investigación de aspectos, y/o problemáticas relevantes del centro.</p>	

Cumplimiento del calendario de prácticas ¹ (especificar, en caso de existir, el número de faltas, tanto justificadas como no justificadas) y de las tareas previstas	
---	--

Valoración global de las prácticas

.....

.....

.....

.....

.....

Otras observaciones

.....

.....

.....

.....

¹ El número máximo de faltas de asistencia es de 18 horas (15% del total de horas del prácticum), tanto por causas justificadas como no justificadas

Calificación (de 1 a 10):

Fdo.:

.....,, de de 202_

INFORME DE EVALUACIÓN PRÁCTICUM PARA TUTORES/AS FACULTAD DE EDUCACIÓN

ALUMNO/A:

CENTRO:

Valoración cualitativa	Valoración cuantitativa (1-10)
PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS	
Plan individual de trabajo	
Informe del impacto de la situación actual en el aprendizaje y desarrollo de la población destino	

<p>Proyecto de intervención o innovación socioeducativo o Análisis e investigación de aspectos, y/o problemáticas relevantes.</p>	
<p>Autoinforme intermedio</p>	
<p>PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS Y REUNIONES</p>	
<p>Asistencia y participación en las reuniones de seguimiento realizadas.</p>	

Valoración global de las prácticas

.....

.....

.....

.....

.....

Otras observaciones

.....

.....

.....

.....

Calificación (de 1 a 10):

Fdo.:

.....,, de de 202_